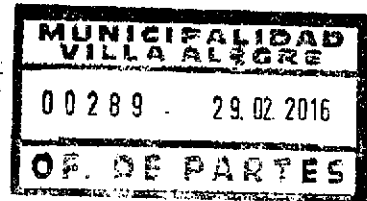




VILLA
ALEGRE



VISTOS:

1. Lo dispuesto en el D.L. N° 1.263 de 1975.
2. Lo indicado en Resolución N° 1050 de la Contraloría General de la República.
3. La sesión del Concejo Municipal efectuada el día 2 de Diciembre de 2015, donde se aprobó el Presupuesto para el año 2016.
4. Resolución Exenta. N 9991 de fecha 26 de Septiembre de 2014 del Sr. Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, mediante el cual informa aprobación: de proyecto – Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Emergencia “Mejoramiento Recinto Cancha Deportivo Naranjal”, por un monto M\$ 49.860.-, de los cuales han ingresado en Tesorería Municipal, un tercer aporte de M\$ 4.339.-= según Orden de Ingresos Municipales N ° 78/15 de fecha 06 de Enero 2016.

5. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695/88, modificada por las Leyes N° 19.130/92 y N° 19602/99, he resultado dictar el siguiente:

DECRETO: **Afecto al Trámite de Registro**

1. **APRUEBASE** la siguiente modificación presupuestaria, en los Ítem de de Ingresos y Egresos del presupuesto Municipal, que a continuación se indican:

Aumenta Ítem de Ingresos:

13.03.002.001 “Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal” M\$ 4339.-

Aumenta Ítem de Gastos:

31.02.004.103 “Mejoramiento Recinto Cancha Deportivo Naranjal” M\$ 4339.-

“ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE COPIA A CONTRALORÍA REGIONAL DEL MAULE, DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE HACIENDA, TESORERÍA, FINANZAS MUNICIPALES Y ARCHIVASE”

SECRETARIA MUNICIPAL
VIVIANA SANHUEZA PEREZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

ALCALDE
GRACIELA DEPLEVEDA SAZO
ALCALDE (S)

GSS/VSS/JCG/mac.